

# opinión

## La Prensa

[OPINIÓN GRÁFICA]

FUNDADO EN 1980  
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

**PRESIDENTE Y DIRECTOR**  
Fernando Berguido

**PRESIDENTE FUNDADOR**  
I. Roberto Eisenmann Jr.  
**DIRECTORES EMÉRITOS**  
Winston Robles  
Guillermo Sánchez Borbón

**SUBDIRECTORA EDITORIAL**  
Siaska S. Salcedo S.

**SUBDIRECTORA DE REVISTAS Y SUPLEMENTOS**  
María Mercedes de Corró

**EDITORES:**  
Gionela Jordán, Elizabeth Garrido, Vianey Castellón (Jefas de Información), Lina Vega (Política), Juan Luis Batista (Sociales), Tilcia Delgado (Judiciales), Liz Carrasco (Nacionales), Nubia Aparicio (Opinión), Daniel Rodríguez (Deportes), Yasmina Reyes (Mundo), Abey Saied (Negocios), Roxana Muñoz (Vivir+), Rolando Rodríguez (Investigación), Lourdes de Obaldía (Diseño), Demóstenes Ángel (Fotografía), Marianella Ferrer (Defensora del Lector), Luzmila de Flamarique (Corrección)

**GERENTE GENERAL:** Juan Luis Correa  
**GERENTES:** María E. de García de Paredes (Finanzas), Irma de Real (Comercialización), Juan Carlos Planells (Operaciones), Julio Moltró (Nuevos Medios)

La opinión de **La Prensa** se expresa únicamente en el **Hoy y Hoy**. Los artículos de opinión así como las caricaturas son responsabilidad exclusiva de sus autores.

**REDACCION:** 221-7515 - **PUBLICIDAD:** 221-7818  
**ADMINISTRACIÓN:** 2217537 - **SUSCRIPCIONES:** 222-9030 - **SUPLEMENTOS:** 323-7264



HAY QUE DEJAR EL JUEGA VIVO.

# Panamá ¿en el primer mundo?

Xavier Sáez-Llorens

xsaezll@cwpanama.net

A raíz del dilema por la ampliación del Canal, se ha mencionado que Panamá puede entrar en el primer mundo si el ensanche se convierte en realidad. Después de asistir a varias conferencias pro y contra, la última organizada por ILDEA, mi voto será afirmativo. La ACP cuenta con panameños altamente capacitados, serios y con notable credibilidad. El rechazo obedece a un variopinto repertorio de razones, muchas de las cuales responden a resentimientos sociales o políticos, pesimismo o sofismas malintencionados.

Desde una perspectiva técnica, la decisión parece una cuestión de sentido común, a veces el menos común de los sentidos. Seguramente, habrá empresas que se beneficiarán económicamente del proyecto, pero si lo hacen de forma legítima no sufro escozor alguno. Al fin y al cabo, el dinero, después del sexo, representa la más grande motivación humana. El que diga lo contrario es eunuco, farsante o cadáver.

Aparte de cierto temor por la disponibilidad hídrica futura, mi principal preocupación es sociológica. ¿De qué sirve que el Canal sea una

máquina confiable de producir dinero si esta bonanza no se hace tangible en el desarrollo equitativo del país? Considero imperativo que el gobierno trace un plan nacional de ejecución de proyectos sociales concretos (educación, salud, trabajo, transporte, vivienda, seguridad, erradicación de pobreza) con base en una asignación definida de los excedentes monetarios y que éste sea fiscalizado por panameños independientes de reconocida honestidad y trayectoria ética.

Imaginar que entraremos en el primer mundo con solo mejorar los ingresos estatales, aparte de ridículo, me parece una ofensiva perogrullada.

Cómo entraremos al primer mundo si no hay políticos o empresarios corruptos tras las rejas; si los escándalos pasados fueron confabuladamente archivados; si diputados y magistrados gozan de anticonstitucionales privilegios y cobran por inasistencias o ficticias vacaciones acumuladas; si se legisla para que el águila arpía ampare el escudo patrio cuando, por las patrañas de los "honorables", debería haber un talingo en el emblema; si no se develan los que financian campañas electorales; si un pistolero sale del país para jugar fútbol en vez de estar marcando goles en el patio carcelario; si la mayoría de nuestros

estadios y campos deportivos parecen potreros abandonados; si nuestra educación pública es de calidad tercermundista y los jerarcas educativos maltratan el idioma hablado y plasmado; si nuestra universidad nacional es un albergue de crónicos maleantes, falsifica diplomas y tolera desmanes estudiantiles a cambio de votos para rectorías o decanatos; si la investigación biomédica transita por un mezquino empedrado burocrático y la generación de patentes tecnológicas es notoriamente escasa; si hay que ser panameño para investigar o servirle a la ciencia nacional; si la puntualidad es llegar, como máximo, una hora tarde.

Cómo, si nuestras mujeres rurales no tienen acceso a la anticoncepción universal; si no hay educación sexual adecuada ni píldoras de emergencia en escuelas públicas; si no se facilita la adquisición de condones por adolescentes; si miles de mujeres humildes abortan en pocilgas sépticas mientras las pudientes lo hacen en instalaciones estériles; si se forma una alharaca moral por escolares que salen de casas de ocasión sexual cuando esto sucede a diario a lo largo del país; si nuestras tasas de mortalidad infantil y materna son todavía inaceptablemente elevadas; si los médicos festinan con sus horarios estatales;

si se agotan medicamentos imprescindibles en farmacias de la seguridad social; si hay que madrugar para conseguir atención sanitaria o cupo quirúrgico; si los medios de comunicación son tribunas de charlatanes predicando medicina alternativa fraudulenta y supersticiones de toda índole o de chamanes, psíquicos o chiflados autodenominados médicos del cielo.

Cómo, si nuestro transporte colectivo es una trampa de muerte y su troglodita dirigencia es una manada de subnormales; si el ruido en las ciudades supera, con creces, los decibeles tolerados por nuestros oídos; si los conductores abusan de la bocina en cada intersección; si los taxis y buses circulan en impune anarquía; si nuestras calles y avenidas parecen suelo lunar; si no hay agua potable en muchas comunidades; si vísceras de pollos tapan alcantarillas; si 40% de la población vive en la pobreza y nuestras etnias indígenas exhiben índices educativos y sanitarios de villas africanas; si las tabacaleras tienen más poder que los ministros de salud; si tenemos a un ofensor de defensor.

Cómo, si nuestros principales peñorados están plagados de sacerdotes o creyentes fanáticos que evangelizan desde un púlpito no parroquial, tachan de herejía a toda apostasía y censuran **El Código de**

**Da Vinci** pero promueven la **Pasión de Cristo**; si el gobierno necesita invocaciones divinas para ganar legitimidad; si las procesiones religiosas -imitando arengas sindicales o estudiantiles- obstaculizan el tráfico a terceros por importantes carreteras; si se pretende legislar para leer la **Biblia** en septiembre; si se tilda de inmoral al que no sea cristiano; si hay más iglesias y cantinas que museos y bibliotecas.

He obviado numerosas actividades tercermundistas que ocurren cotidianamente en Panamá.

Estoy convencido que, si todos nos lo proponemos, algún día venceremos nuestro asfixiante subdesarrollo. Hay que dejar el juego vivo, ser solidario con los demás, servir a la patria con honradez, invertir vigorosamente en educación y salud para todos, eliminar las descaradas prebendas, combatir la intolerancia y discriminación por razones de sexo, credo, etnia o cultura y evitar copiar ideologías foráneas extremas, de derecha o izquierda, que estancan el desarrollo social o económico de nuestra sociedad.

Decir que la ampliación del Canal nos transportará al primer mundo es un chiste de mal gusto. Así no me gusta reír.

El autor es médico

EJERCICIO DE LA ABOGACÍA.

# ¿Examen de Certificación Profesional?

Eduardo L. Lamphrey J. III

Nuestra primera casa de estudios es la rectora de los estudios universitarios en nuestro país y es ella quien da, dirige y organiza los mismos, acorde con las necesidades nacionales y exigencias del mercado, según nuestra Constitución en el artículo 99, es la Universidad Oficial del Estado la que expide los títulos académicos y profesionales y garantiza su reconocimiento, y a su vez, es la encargada de fiscalizar a las universidades privadas y garantizar los títulos expedidos por éstas, de allí cabe preguntarnos: ¿si la Universidad de Panamá (UP) es la rectora académica en materia profesional, algún otro organismo puede encargarse de las funciones

académicas que por naturaleza a este centro de estudios le corresponden? Definitivamente no, la formulación de un examen de suficiencia profesional por parte de una junta examinadora, el exigir al licenciado en derecho, pertenecer a un colegio de abogados para poder aspirar a la idoneidad para el ejercicio de la profesión, formular un item, con un mínimo de 5000 preguntas y otro mínimo de 100 para el examen, entre otras irregularidades que presenta dicho proyecto, son propuestas totalmente improcedentes, discriminatorias e inconstitucionales.

Actualmente hay aproximadamente unos 10 mil 800 abogados idóneos ejerciendo la profesión de la abogacía y una cifra aproximada de 7 mil estudiantes de derecho en las distintas universidades del país

y aproximadamente 44 ofertas universitarias que actualmente operan en Panamá; algunos ideólogos de dicho proyecto argumentan que dicho examen ayudará a mejorar la ética y la calidad del servicio de la abogacía, por lo cual le dan un matiz de aparente necesidad.

Como estudiante de derecho de la UP, considero esta afirmación como una falacia, puesto que aquellos que ejercen la profesión en un mínimo porcentaje, son los que desdican de la dignidad del abogado a través de actos de corrupción.

No podemos permitir que se les aplique un examen de este tipo a personas que ni siquiera ejercen la profesión aun; si se diera el caso se debería examinar con mayor rigurosidad a los abogados en ejercicio, a los integrantes de la

Corte Suprema de Justicia cuya reputación se ha tornado bastante dudosa y a aquellas universidades que no cumplen con los estándares exigidos para la enseñanza de la profesión.

Como estudiantes de derecho y ciencias políticas de la U, expresamos nuestro rechazo a dicho proyecto, puesto que va en detrimento de los intereses de aquellos que nos preparamos para el ejercicio de la abogacía.

La UP ofrece un alto nivel académico y con su trabajo garantiza que las personas que allí nos formamos estamos preparados para el ejercicio de la profesión. Los profesionales idóneos son los que con sus fallos, actuaciones y, muchas veces, manejos extraños, han puesto en duda y en peligro moral la profesión; sin embargo, en el

proyecto de ley niquiera se les menciona, por lo cual los estudiantes de derecho de la UP seguiremos en pie de lucha, debatiendo y defendiendo nuestra academia.

No podemos demeritar a los que de iure y de facto cumplen una función social importantísima, fruto de su capacidad, honestidad, empeño, su responsabilidad y compromiso para con su conciencia, la sociedad y su labor, cual es la de hacer primar la justicia y colaborar estrechamente para lograr un estado de derecho que garantice libertad e igualdad, para todos los asociados, pues los jóvenes somos el presente de este país y no podemos seguir a la merced de políticas discriminatorias, elitistas e inmorales.

El autor es escritor y estudiante de derecho